



# INDICADORES DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO

 Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres

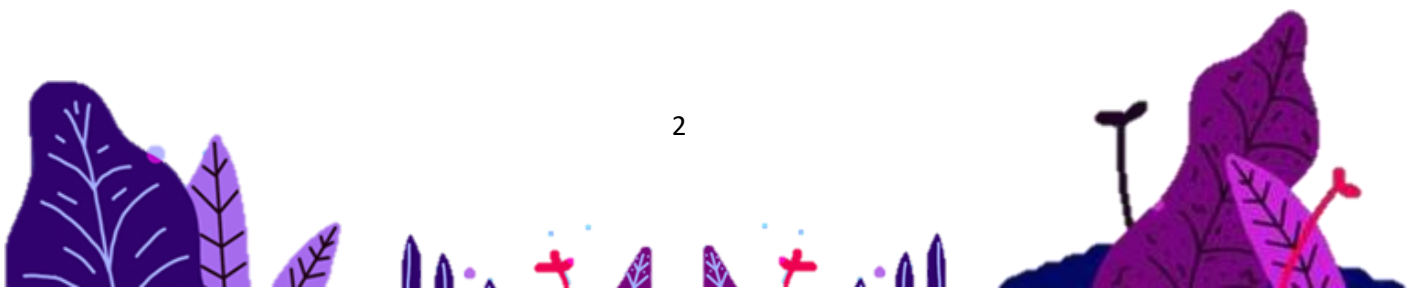




# INDICADORES DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

## ÍNDICE

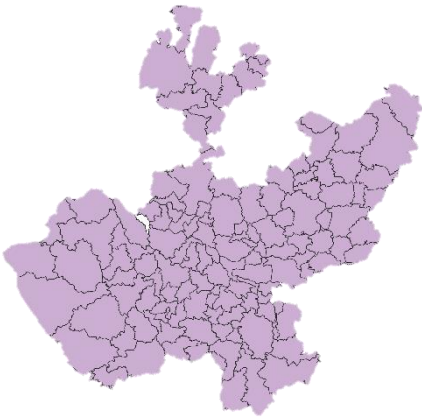
I.	INTRODUCCIÓN.....	pág. 3
II.	ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA AVGM.....	pág. 6
III.	INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA AVGM.....	pág. 11





## I. Introducción.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es el mecanismo de protección emergente constituido por el conjunto de acciones gubernamentales de para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad, su objetivo es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.



En Jalisco existen dos mecanismos activados de alerta:

Alerta de Violencia de Contra las Mujeres AVCM (Estatad) declarada el **08 de febrero del 2016**

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres AVGM (Federal) declarada el **20 de noviembre de 2018**.

Ahora bien, en la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es particular el segundo resolutivo al señalar:

*SEGUNDO. Aun cuando se reconocen los avances alcanzados, la valoración del grupo de trabajo da cuenta de acciones no cumplidas o parcialmente cumplidas de gran relevancia para la efectiva protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en particular aquellas dirigidas al fortalecimiento del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, la falta de operación efectiva de las órdenes de protección y la aplicación correcta de la NOM - 046 - SSA2 - 2005 y NOM - 047 - SSA2 - 2015, por lo que se emite la declaratoria de Alerta de Violencia de Género a fin de adoptar las medida se específicas para efecto de atender las acción es direccionadas al fortalecimiento de las instituciones y políticas públicas que se presenten a continuación, que por su propia naturaleza y atribución es permitirán enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco y, en consecuencia, garantizar sus derechos, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia a través de:*



1. Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en los términos establecidos por el grupo de trabajo.
2. Fortalecer la emisión y seguimiento de las órdenes de protección, así como garantizar la correcta aplicación y seguimiento de las mismas.
3. Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005/ Garantizar la correcta aplicación del Programa de Interrupción Legal del Embarazo.
4. Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las mujeres a fin de que se constituya como una herramienta para la política pública de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para la valoración puntual de impacto de las acciones gubernamentales.
5. Brindar competencias claras a la Dirección General de Análisis y Contexto de Fiscalía del estado y crear un área especializada para atender casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género dentro de la Fiscalía del estado.
6. Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba y su Comité Técnico.

Ahora bien, en la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) se acordó lo siguiente:

***Sexto.** - Quienes conforman el GIM acuerdan integrar un Comité Técnico Especializado para la elaboración de los indicadores, dicho comité estará conformado por las personas especialistas del Gobierno del Estado de Jalisco, de las organizaciones de la sociedad civil, ONUDH México, Inmujeres y la Conavim. Así mismo llevará a cabo su primera reunión a más tardar en 10 días hábiles posteriores a la presente sesión y será coordinado por la Conavim para el flujo de información y convocatoria.*



***Séptimo.** - Quienes conforman el GIM acuerdan que para determinación final de los indicadores serán considerados los poderes Legislativo, Judicial y las actividades a ser realizadas por los municipios para la implementación de las declaratorias AVGM.*

***Octavo.** - Quienes conforman el GIM toman conocimiento de que las acciones que se realizan por parte del Estado de Jalisco para la implementación de la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de Jalisco se seguirán llevando a cabo con independencia de la construcción y aprobación de los indicadores que serán emitidos por el grupo.*

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) como mecanismo jurídico de carácter emergente y prioritario establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia responde a lo que como Estado de manera histórica y estructural hicimos o dejamos de hacer para generar las condiciones para que todas las mujeres en su diversidad pudieran vivir una vida libre de violencia. De modo que es un llamado institucional que nos obliga a responder con urgencia, celeridad y apegados a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.



## II. ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM)

### ■ 20 DE NOVIEMBRE 2018

Se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a partir de la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); notificada al Gobierno del Estado de Jalisco en diciembre del 2018.

Para atender la AVGM, se diseñó el Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, tomando en cuenta el resolutivo de la alerta, así como el informe que contiene las recomendaciones del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

### ■ 07 DE JUNIO DE 2019

Se realiza en las Oficinas de Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, la Primer Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la AVGM, participando los integrantes del Grupo de Trabajo, en la que se acuerda reuniones con las instancias del Gobierno del Estado para el seguimiento del Plan Estratégico

### ■ 20 DE AGOSTO DE 2019

Mesa de trabajo en las oficinas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la participación de personal de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, de Jefatura de Gabinete, del Instituto de Información Estadística y Geográfica y personal de la SISEMH; quienes están involucrados en las acciones del Plan Estratégico para el seguimiento de la AVGM.

### ■ 21 DE AGOSTO DE 2019

Mesa de trabajo en las oficinas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la participación de personal del Instituto de Información Estadística y Geográfica, de la SISEMH y representantes de Católicas por el Derecho a Decidir, Calle sin Acoso; asimismo estuvo presente la Directora de Delitos contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, la Coordinadora de Protocolo Alba y la Consultora del Observatorio Nacional de Femicidio; quienes están involucrados en las acciones del Plan Estratégico para el seguimiento de la AVGM.



- 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Mesas de trabajo para revisión a partir de los objetivos definidos dentro del Plan Estratégico para el seguimiento de la AVGM: Protocolo Alba, Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres, Fortalecimiento de la Emisión y Seguimiento a las Órdenes de Protección, Protocolo de actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio, Fortalecimiento del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, NOM 046 y Programa ILE y Análisis y Contexto.

En esta mesa de trabajo, las organizaciones peticionarias presentaron la propuesta de “Indicadores para la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Jalisco”.

- 15 DE OCTUBRE DE 2019

Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la AVGM, participando los integrantes del Grupo de Trabajo, en la que se acuerda reuniones con las instancias del Gobierno del Estado para el seguimiento del Plan Estratégico.

- 21 DE ENERO DE 2020

Mesa de trabajo para revisión de propuesta de indicadores de la AVGM, donde participó la Coordinación General de Análisis Estratégico, Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

- 30 DE ENERO DE 2020

Revisión y clasificación de los indicadores de la propuesta inicial de peticionarias, donde participaron la Coordinación General de Análisis Estratégico, Jefatura de Gabinete, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

- 06 DE FEBRERO DE 2020

Revisión especializada de la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

- 07 DE FEBRERO DE 2020

Retroalimentación del plan de trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la AVGM donde participaron la Coordinación General de Análisis Estratégico, Jefatura de Gabinete, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y Secretaría de la Hacienda Pública.



- 11 DE FEBRERO DE 2020

Diseño de la propuesta metodológica de los talleres con las dependencias involucradas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para la revisión de la propuesta de indicadores presentada por las organizaciones solicitantes y acompañantes; y elaboración de la propuesta de indicadores del Gobierno del Estado.

- 14 DE FEBRERO DE 2020

Se realiza en las Instalaciones de Casa Jalisco, el "Taller para revisión y elaboración de indicadores" con todo el personal de cada una de las dependencias involucradas en el Plan Estratégico de la AVGM; Secretaría de Salud, Fiscalía Estatal, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Secretaría de Seguridad; organizado por la Coordinación General de Análisis Estratégico, Jefatura de Gabinete, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y Secretaría de la Hacienda Pública.

- 17 y 18 DE FEBRERO

Integración de propuesta de indicadores con resultados de talleres con dependencias y áreas ejecutoras, con la participación de Jefatura de Gabinete, Instituto de Información Estadística y Geográfica y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

- 20 DE FEBRERO DE 2020

Mesa de trabajo en las oficinas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para revisar los indicadores trabajados por cada una de las dependencias involucradas en el Plan Estratégico de la AVGM, con personal del Instituto de Información Estadística y Geográfica, Jefatura de Gabinete, Fiscalía del Estado y de la SISEMH.

- 24 DE FEBRERO DEL 2020

Presentación de batería de indicadores de AVGM propuesta por Gobierno del estado de Jalisco a partir de una primera propuesta de las peticionarias.

- 27 DE MAYO DEL 2020

Reunión de Gobierno del estado de Jalisco (Despacho del Gobernador, Jefatura de Gabinete, SISEMH) con peticionarias para remisión de batería de indicadores con modificaciones varias, presentación de Keila González como su técnica





especializada y definición de ruta de trabajo para analizar las modificaciones propuestas a los indicadores.

- 05 DE JUNIO DEL 2020

Reunión para la revisión del objetivo 1 de la matriz de indicadores de la AVGM “Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género”, con Jefatura de Gabinete, peticionarias y Keila González experta en el tema.

- 9 DE JUNIO DEL 2020

Reunión para la revisión del objetivo 2 de la matriz de indicadores de la AVGM “Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situación de violencia”, con Jefatura de Gabinete, peticionarias y Keila González experta en el tema.

- 10 DE JUNIO DEL 2020

Reunión para la revisión del objetivo 3 de la matriz de indicadores de la AVGM “Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM 046 y del Programa ILE”, con Jefatura de Gabinete, peticionarias y Keila González experta en el tema.

- 15 DE JUNIO DEL 2020

Reunión para la revisión del objetivo 4 de la matriz de indicadores de la AVGM “Actualización y puesta en marcha del BAEDAVIM”, con Jefatura de Gabinete, peticionarias y Keila González experta en el tema.

- 17 DE JUNIO DEL 2020

Reunión para la revisión del objetivo 6 de la matriz de indicadores de la AVGM “Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba”, con Jefatura de Gabinete, peticionarias y Keila González experta en el tema.

- 19 DE JUNIO DEL 2020

Reunión para la revisión del objetivo 5 de la matriz de indicadores de la AVGM “Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género, de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y violencia familiar”, con Jefatura de Gabinete, peticionarias y Keila González experta en el tema.



- 25 y 29 DE JUNIO Y EL 1 DE JULIO DEL 2020

Reunión para la revisión de indicadores competencia de la Fiscalía del estado de Jalisco, con Jefatura de Gabinete y la Directora General en Delitos de Violencia Contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas.

- 8 y 13 DE JULIO DEL 2020

Reuniones finales con organizaciones peticionarias y Keila González experta en el tema en la matriz de indicadores de la AVGM.

- 3era SEMANA DE JULIO DEL 2020

Elaboración de fichas de indicadores de la AVGM.

- 1era. SEMANA DE AGOSTO DEL 2020

Revisión de fichas de indicadores con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (MIDE Jalisco).

- 13 de agosto de 2020

Validación de los Indicadores de la AVGM con titulares del Gobierno del Estado de Jalisco

- 17 de agosto de 2020

Validación de los Indicadores de la AVGM con organizaciones peticionarias



### III. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA AVGM

El documento contiene la batería de indicadores de resultados e impacto para la medición de la implementación del Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco. Los indicadores están clasificados de acuerdo al objetivo específico del Plan que buscan medir, mismos que se listan como sigue:

Objetivo 1: Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género.

Objetivo 2: Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situación de violencia.

Objetivo 3: Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del Programa ILE.

Objetivo 4: Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres.

Objetivo 5: Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género, de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y violencia familiar.

Objetivo 6: Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba

Los indicadores están distribuidos por objetivo de la siguiente manera:

Objetivo	Número de indicadores	Dependencia responsable
Objetivo 1	5	IJCF
Objetivo 2	10	FE, SS, SISEMH
Objetivo 3	8	SSJ
Objetivo 4	3	FE
Objetivo 5	4	FE
Objetivo 6	9	FE
Objetivos generales	3	FE, Hacienda, Poder Judicial
<b>TOTAL</b>	<b>42 INDICADORES</b>	



# FICHA DE INDICADOR

1

**Indicador** Porcentaje de servicios forenses en casos de muertes violentas de mujeres, provistos conforme a la debida diligencia y perspectiva de género.

**Objetivo** 1 **Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género.**

## Descripción

El indicador reporta los servicios forenses aplicados a muertes violentas de mujeres conforme al estándar de debida diligencia y perspectiva de género (SFMVPEG) establecido en el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio con PEG en relación al total de servicios forenses aplicados a muertes violentas de mujeres (SFMV).

## Desagregado

Por tipo de servicio forense.

## Fórmula

$(SFMVPEG/SFMV) * 100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2018

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Bitácora en físico/archivo electrónico en hoja de cálculo de drive.

## Medios de verificación / recopilación

Dictámenes de servicios forenses./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los reportes de servicios forenses provistos.

## Fundamento normativo

Artículo 17, Fracción I, Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; artículo 21, fracción VII y IX del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)./ Dirección de Dictaminación Pericial. Dirección del Servicio Médico Forense. Dirección de laboratorios.

## Notas

1. Se consideran muertes violentas de mujeres los homicidios, accidentes, feminicidios y suicidios. Los criterios mínimos a cumplirse de conformidad con la debida diligencia y la PEG son los siguientes : • Servicio realizado dentro de la primera hora después de ocurrido el suceso. • Oportuna recolección de pruebas. • Oportuna preservación de pruebas. • Oportuna identificación y entrevista a testigos. • Recopilación de evidencia a través de videos. • Asistencia de primer respondiente (policía), asistencia de policía de investigación y asistencia de peritos.



# FICHA DE INDICADOR

2



**Indicador** Porcentaje de dictámenes psicosociales en que familiares, víctimas indirectas y/o personas conocidas proveen información para el desarrollo del dictamen.

**Objetivo** 1 **Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género.**

## Descripción

El indicador reporta los dictámenes psicosociales en los que participan familiares, víctimas indirectas y/o personas conocidas (DPFVIC) en relación a todos los dictámenes psicosociales (DP).

## Desagregado

Por tipo de relación (familiar, amistad, laboral, etc.).

## Fórmula

$(DPFVIC/DP)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2018

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Dictamen en físico/archivo electrónico en PDF.

## Medios de verificación / recopilación

Dictámenes psicosociales./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los dictámenes psicosociales realizados por el servicio forense.

## Fundamento normativo

Artículo 17, Fracción I, Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; artículo 21, fracción VII y IX del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)./ Dirección de Dictaminación Pericial.

## Notas

1. El dictamen psicosocial incluye información sobre el impacto del delito en su vida, forma y grado de afectación, información sobre el contexto de la víctima, y análisis de la conducta de la víctima y condiciones de vulnerabilidad.



# FICHA DE INDICADOR

3



**Indicador** Porcentaje de peritajes en servicios forenses con perspectiva de género aplicados conforme a instrumentos de operación del IJCF.

**Objetivo** 1 **Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género.**

## Descripción

El indicador muestra la relación de peritajes de servicios forenses (PEPEG) con perspectiva de género realizados de conformidad con los instrumentos de operación con respecto a la totalidad de peritajes de servicios forenses (PE) realizados a todos los casos por violencia de género.

## Desagregado

Por tipo de peritaje.

## Fórmula

$(PEPEG/PE) * 100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2018

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Dictamen en físico/archivo electrónico en PDF.

## Medios de verificación / recopilación

Peritajes./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los documentos de peritaje.

## Fundamento normativo

Artículo 17, Fracción I y II Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; artículo 21, fracción VII, IX y artículo 22, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)./ Dirección de Dictaminación Pericial. Dirección del Servicio Médico Forense. Dirección de laboratorios.

## Notas

1. Los instrumentos de operación especializado serían entre otros manuales de procedimientos y guías técnicas. 2. Se debe incluir en cada instrumento el check list para evaluar PEG.



# FICHA DE INDICADOR

4



**Indicador** Porcentaje de dictámenes de muertes violentas de mujeres en los que se presenta acreditación técnica-científica con razones de género conforme al Protocolo de Actuación con PEG para la Investigación del Delito de Femicidio.

**Objetivo** 1 **Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género.**

## Descripción

El indicador muestra la relación de los dictámenes aplicados a muertes violentas que presentan acreditación técnica científica de conformidad con el Protocolo de Actuación con PEG para la Investigación de Femicidio (DMVPEG) con respecto a todos los dictámenes aplicados a muertes violentas de mujeres (DMV).

## Desagregado

Por tipo de dictamen.

## Fórmula

$(DMVPEG/DMV)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2018

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Dictamen en físico/archivo electrónico en PDF.

## Medios de verificación / recopilación

Dictámenes de casos./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los dictámenes de muertes violentas de mujeres.

## Fundamento normativo

Artículo 17, Fracción I, Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; artículo 21, fracción VII y IX del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)./ Dirección de Dictaminación Pericial. Dirección del Servicio Médico Forense. Dirección de laboratorios.

## Notas

1. Se consideran muertes violentas de mujeres los homicidios, accidentes, feminicidios y suicidios.



# FICHA DE INDICADOR

5



**Indicador** Porcentaje del personal de la Unidad Multidisciplinaria\* adecuadamente capacitado sobre el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio.

**Objetivo** 1 **Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género.**

## Descripción

Muestra la relación entre el personal de la Unidad Multidisciplinaria del IJCF que ha sido debidamente capacitado (PUMDC) en el Protocolo de Actuación con PEG para la investigación del delito de femicidio del Estado de Jalisco, con respecto a la totalidad del personal de la Unidad Multidisciplinaria (PUM).

## Desagregado

Sin desagregación.

## Fórmula

$(PUMDC/PUM)*100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2018

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Formato físico (documentos).

## Medios de verificación / recopilación

Registro de capacitaciones recibidas por personal e instrumentos de evaluación./ Revisión cualitativa y cuantitativa de los registros existentes sobre capacitación del personal.

## Fundamento normativo

Artículo 17, Fracción V, Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; artículo 25, fracción XVII del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)./ Dirección de Investigación y Capacitación.

## Notas

1. La Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos en razón de Género, debe estar conformada por profesionales de las áreas de criminalística, fotografía forense, psicología, medicina legal, medicina forense, química y genética. 2. Necesario establecer metodología de evaluación.





# FICHA DE INDICADOR

6



**Indicador** Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por razones de género atendidas y canalizadas para otorgamiento de orden de protección y/o medidas de protección.

**Objetivo** 2 **Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.**

## Descripción

El indicador muestra la relación entre las mujeres víctimas de violencia por razones de género que fueron atendidas y canalizadas (MVGACOM) a instancias especializadas para que se les otorgara una medida u orden de protección con respecto al total de las mujeres víctimas de violencia por razones de género atendidas (MVVGA).

## Desagregado

Por orden de protección. Por medida de protección. Por aceptación de la orden/medida. Por rechazo de la orden/medida.

## Fórmula

$(MVGACOM/MVVGA)*100$

## Periodicidad

Mensual

## Histórico

2019

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Archivo electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Oficio de canalización para emisión de medida/oficio de medidas u orden de protección otorgada./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los reportes de atención y oficios de medidas y/o órdenes de protección otorgadas (o del registro de atención si es que existiera).

## Fundamento normativo

Artículos del 27 al 34 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 40 al 42 bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 44, 49 Bis, fracciones I, II, III, 56 al 57 F, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 137 al 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Instancias facultadas para la emisión de órdenes y medidas de protección e instancias facultadas para la atención especializada de primer contacto./ Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género de la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas. CJM Puerto Vallarta. Fiscalía Regional. Poder Judicial. Sindicaturas y jueces municipales. Instancias estatales y municipales de atención de primer contacto.

## Notas

Sin notas.



# FICHA DE INDICADOR

7

**Indicador** Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por razones de género que solicitaron y obtuvieron orden y/o medida de protección.

**Objetivo** 2 **Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.**

## Descripción

Este indicador reporta a las mujeres víctimas de violencia por razón de género que solicitaron una orden y/o medida de protección (MVVGS) sin tener una canalización formal con respecto al total de mujeres víctimas de violencia por razón de género atendidas (MVVGA).

## Desagregado

Por orden de protección. Por medida de protección.

## Fórmula

$(MVVGS/MVVGA)*100$

## Periodicidad

Mensual

## Histórico

2020 Segundo semestre

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Archivo electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Oficio de medidas u orden de protección otorgada y registros de atención de primer contacto./ Por orden de protección. Por medida de protección. Por aceptación de la orden/medida. Por rechazo de la orden/medida.

## Fundamento normativo

Artículos 27 al 34 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 40 al 42 bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 44, 49 Bis, fracciones I, II, III, 56 al 57 F, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 137 al 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Instancias facultadas para la emisión de órdenes y medidas de protección e instancias facultadas para la atención especializada de primer contacto./ Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género de la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas. CJM Puerto Vallarta. Fiscalía Regional. Poder Judicial. Sindicaturas y jueces municipales. Instancias estatales y municipales de atención de primer contacto.

## Notas

1. Es importante considerar una campaña de información sobre órdenes y medidas de protección como derecho. 2. Pendiente la elaboración de registro de mujeres que solicitan sin ser canalizadas orden y/o medidas de protección.



# FICHA DE INDICADOR

8



**Indicador** Porcentaje de personal capacitado en la adecuada aplicación del Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de Órdenes de Protección.

**Objetivo 2** Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.

## Descripción

Este indicador se refiere al personal capacitado en la aplicación del Modelo Integral de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de Órdenes de Protección (PMAOSOC) con respecto al total del personal involucrado en la atención, otorgamiento y seguimiento de las medidas y órdenes de protección (PMAOSO).

## Desagregado

Por instancia de acuerdo con su función en el modelo: de primer contacto, de emisión y otorgamiento de medidas y/o órdenes de protección y de seguimiento.

## Fórmula

$(\text{PMAOSOC}/\text{PMAOSO}) * 100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

--

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Archivo electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Registros de capacitación y de evaluación; evaluación pre y post, grupos focales, visitas in situ./ Revisión cualitativa y cuantitativa de los registros existentes sobre capacitación del personal.

## Fundamento normativo

Artículos 27 al 34 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 40 al 42 bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 44, 49 Bis, fracciones I, II, III, 56 al 57 F, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 137 al 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

## Dependencias y áreas responsables

Instancias participantes en el Modelo./ Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género de la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas. CJM Puerto Vallarta. Fiscalía Regional. Poder judicial. Sindicaturas y jueces municipales. Policías municipales. Policía Estatal. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## Notas

1. Sujeto a tener el Modelo y su implementación. 2. Determinar la frecuencia de revisión una vez que esté aprobado. 3. Instancias involucradas: Instancias de Atención Especializada de Primer Contacto: MAM, IMM, DIF, Instancias del Sector Salud, Instancias del Sector Educación, Policías Municipal y Estatal, Juzgados Municipales, etc. Instancias Especializadas en la Emisión de Órdenes y/o Medidas de Protección: Poder Judicial, Ministerios Públicos, Sindicaturas y Juzgados Municipales. Instancias Especializadas en el Seguimiento de las Órdenes y/o Medidas de Protección: Policías Municipales y Estatales, DIF, IMM, MAM, etc.



# FICHA DE INDICADOR

9

**Indicador** Porcentaje de medidas de protección otorgadas que fueron trabajadas y/o notificadas efectiva y personalmente a la persona agresora en relación al total.

**Objetivo** 2 **Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.**

## Descripción

Este indicador muestra las medidas de protección emitidas por violencia por razón de género que fueron trabajadas y/o notificadas efectiva y personalmente a la persona agresora (MEPTN) conforme a lo establecido en la normativa estatal sobre los procesos de notificación de actos de autoridad con respecto al total de medidas de protección emitidas por violencia por razón de género, vigentes (MEP).

## Desagregado

Por instancia que emite la medida de protección.

## Fórmula

$(MEPTN/MEP)*100$

## Periodicidad

Mensual

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Carpeta física y libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Actas de notificación./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los probatorios de la notificación.

## Fundamento normativo

Artículos 27 al 34 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 40 al 42 bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 44, 49 Bis, fracciones I, II, III, 56 al 57 F, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 137 al 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

## Dependencias y áreas responsables

Instancias facultadas para la emisión de medidas de protección./ Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género de la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas. Fiscalía Regional. Poder Judicial.

## Notas

1. Se debe tener correctamente documentado el proceso que implica notificar y "trabajar" las medidas de protección.



# FICHA DE INDICADOR

10

**Indicador** Porcentaje de órdenes de protección otorgadas que fueron trabajadas y/o notificadas efectiva y personalmente a la persona agresora en relación al total.

**Objetivo** 2 **Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.**

## Descripción

Este indicador muestra las órdenes de protección emitidas por violencia por razón de género que fueron trabajadas y/o notificadas efectiva y personalmente a la persona agresora (OPTN) conforme a lo establecido en la normativa estatal sobre los procesos de notificación de actos de autoridad con respecto al total de órdenes de protección emitidas por violencia por razón de género, vigentes (OP).

## Desagregado

Por instancia que emite la orden de protección.

## Fórmula

$(OPTN/OP)*100$

## Periodicidad

Mensual

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Actas de notificación./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los probatorios de la notificación.

## Fundamento normativo

Artículos 27 al 34 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 40 al 42 bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 44, 49 Bis, fracciones I, II, III, 56 al 57 F, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Instancias facultadas para la emisión de órdenes de protección./ Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género de la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas. Fiscalía Regional. Sindicaturas y Juezas o Jueces Municipales

## Notas

1. Se debe tener correctamente documentado el proceso que implica notificar y "trabajar" las órdenes de protección.



# FICHA DE INDICADOR

11

**Indicador** Porcentaje de mujeres que han recibido seguimiento después de otorgada su orden y/o medida de protección en relación al total.

**Objetivo** 2 **Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.**

## Descripción

Este indicador refiere a las mujeres con orden y/o medida de protección vigente que han recibido seguimiento (MOMS) conforme lo establecido por el Modelo Integral con respecto al total de mujeres con orden y/o medida de protección vigente (MOM).

## Desagregado

Por orden de protección. Por medida de protección.

## Fórmula

$(MOMS/MOM)*100$

## Periodicidad

Mensual

## Histórico

2020 Segundo semestre

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Carpeta física y libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Expedientes de orden o medida de protección. Carpeta de Investigación, expediente de seguimiento policial de la medida u orden de protección./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los casos en los que se otorga medida u orden de protección.

## Fundamento normativo

Artículos 27 al 34 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 40 al 42 bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 44, 49 Bis, fracciones I, II, III, 56 al 57 F, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 137 al 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

## Dependencias y áreas responsables

Instancias facultadas para el seguimiento de las medidas y órdenes de protección./ Instancias facultadas para el seguimiento de las medidas y órdenes de protección de acuerdo con el Modelo.

## Notas

1. Este indicador refiere a las mujeres con orden y/o medida de protección vigente que han recibido seguimiento (MOMS) conforme lo establecido por el Modelo Integral con respecto al total de mujeres con orden y/o medida de protección vigente (MOM).



# FICHA DE INDICADOR

12

**Indicador** Porcentaje de Carpetas de Investigación iniciadas contra personas agresoras derivados de incumplimiento de órdenes y/o medidas de protección.

**Objetivo 2** Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.

## Descripción

Este indicador muestra las carpetas de investigación iniciadas (CIIMOP) contra personas agresoras derivadas del incumpliendo de una medida u orden de protección por violencia de género con respecto del total de órdenes y/o medidas de protección emitidas por violencia de género, vigentes (MOP).

## Desagregado

Por orden de protección. Por medida de protección.

## Fórmula

$(CIIMOP/MOP)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2020 Segundo semestre

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Carpeta física y libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Carpetas de Investigación iniciadas por incumplimiento de medida u orden de protección./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de las carpetas de investigación iniciadas por incumplimiento de la medida u orden de protección.

## Fundamento normativo

Artículos 27 al 34 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 40 al 42 bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 44, 49 Bis, fracciones I, II, III, 56 al 57 F, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 137 al 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas. Fiscalía Regional.

## Notas

Sin notas.



# FICHA DE INDICADOR

13

**Indicador** Porcentaje de casos en los que la orden y/o medida de protección resultó ser adecuada y efectiva para la víctima en relación al total.

**Objetivo 2** Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.

## Descripción

El indicador muestra los casos en los que la orden y/o medida de protección resultó ser adecuada y efectiva (MOPAE) para la mujer víctima dado que permitió garantizar su vida, integridad y seguridad con respecto al total de órdenes y/o medidas de protección emitidas por violencia de género, vigentes (MOP).

## Desagregado

Por orden de protección. Por medida de protección.

## Fórmula

$(MOPAE/MOP)*100$

## Periodicidad

Mensual

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Carpeta física y libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Expedientes de orden o medida de protección y de seguimiento. Carpeta de Investigación./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los casos con medida u orden de protección.

## Fundamento normativo

Artículos 27 al 34 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 40 al 42 bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 44, 49 Bis, fracciones I, II, III, 56 al 57 F de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 137 al 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

## Dependencias y áreas responsables

Instancias facultadas para la emisión y seguimiento de medidas y órdenes de protección./ Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas. Fiscalía Regional. Sindicaturas y Juezas o Jueces Municipales. Policías Municipales y Estatales.

## Notas

1. Las categorías "adecuada" y "efectiva" están relacionadas con que el agresor no se acercó a la víctima y no hubo nuevos hechos de violencia.





# FICHA DE INDICADOR

14

**Indicador** Porcentaje de mujeres víctimas de violencia con órdenes de protección que perciben que han recuperado su sensación de seguridad frente a las personas agresoras.

**Objetivo** 2 **Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.**

## Descripción

Este indicador muestra si la percepción de seguridad de las mujeres que cuentan con orden de protección vigente (PSOP) se modificó con este mecanismo, de modo que se sientan más seguras frente a la persona agresora en relación a todas las mujeres que cuenten con orden de protección vigente (OP).

## Desagregado

Por instancia que emite la orden de protección. Por instancia que da seguimiento.

## Fórmula

$(PSOP/OP)*100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Encuestas./ Entrevista con las mujeres víctimas de violencia.

## Fundamento normativo

Artículo 10 Fracción II, III y IV; artículo 22, fracción VI, VII, VIII, X y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## Dependencias y áreas responsables

SISEMH./ Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia y Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SISEMH.

## Notas

1. Seleccionar metodología. 2. Trabajar en un cuestionario estructurado para la evaluación.



# FICHA DE INDICADOR

15

**Indicador** Porcentaje de mujeres víctimas de violencia con medida de protección que perciben que han recuperado su sensación de seguridad frente a las personas agresoras.

**Objetivo** 2 **Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.**

## Descripción

Este indicador muestra si la percepción de seguridad de las mujeres que cuentan con medida de protección vigente (PSMEP) se modificó con este mecanismo, de modo que se sientan más seguras frente a la persona agresora en relación a todas las mujeres que cuenten con medida de protección vigente (MEP).

## Desagregado

Por instancia que emite la medida de protección. Por instancia que da seguimiento.

## Fórmula

$(PSMEP/MEP)*100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Encuestas./ Entrevista con las mujeres víctimas de violencia.

## Fundamento normativo

Artículo 10 Fracción II, III y IV; artículo 22, fracción VI, VII, VIII, X y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## Dependencias y áreas responsables

SISEMH./ Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia y Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SISEMH.

## Notas

1. Seleccionar metodología. 2. Trabajar en un cuestionario estructurado para la evaluación.



# FICHA DE INDICADOR

16

**Indicador** Porcentaje de mujeres denunciadas de violación o abuso sexual infantil que son remitidas para atención integral de la salud conforme a la NOM 046 en relación al total.

**Objetivo** **3 Garantizar en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del programa de Interrupción Legal del Embarazo.**

## Descripción

Este indicador se refiere a las mujeres que denuncian violación o abuso sexual infantil y que son canalizadas para atención integral de la salud (MDVVASI046) de conformidad con lo establecido en la NOM 046 con respecto al total de mujeres que denuncian violación o abuso sexual infantil (MDVVASI).

## Desagregado

Por edad. Por tipo de delito (abuso sexual infantil, violación).

## Fórmula

$(MDVVASI046/MDVVASI)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Carpetas de investigación y oficios de canalización a instancias de salud./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de las carpetas de investigación por violación o abuso sexual infantil y oficios de canalización.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción IV, inciso d); 21 numeral 1, fracciones I, II Y III y 2; artículo 16, numeral 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco. Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios Para la Prevención y Atención. Programa para la interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas. Fiscalía Regional.

## Notas

Sin notas.



# FICHA DE INDICADOR

17

**Indicador** Porcentaje de mujeres atendidas por violación y abuso sexual infantil en el Sector Salud referidas por la Fiscalía del Estado en relación al total.

**Objetivo** **3 Garantizar en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del programa de Interrupción Legal del Embarazo.**

## Descripción

Este indicador muestra a las mujeres víctimas de violación o abuso sexual infantil que fueron atendidas de manera efectiva por el sector salud una vez canalizadas por Fiscalía (MDVVASI046E) en relación al total de mujeres víctimas de violación o abuso sexual canalizadas al Sector Salud por Fiscalía (MDVVASI046).

## Desagregado

Por edad. Por tipo de delito (abuso sexual infantil, violación).

## Fórmula

$(MDVVASI046E/MDVVASI046) * 100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

Pendiente/trabajo con dependencia

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Expedientes médicos y oficios de canalización de Fiscalía a Sector Salud./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes médicos y oficios de canalización de Fiscalía a Sector Salud.

## Fundamento normativo

Artículo 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud. Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios Para la Prevención y Atención y Programa para la interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Secretaría de Salud./ Programa de Violencia de Género del OPD Servicios de Salud Jalisco.

## Notas

1. Documentar si la víctima fue acompañada por un elemento de la Fiscalía (revisar con FE). 2. En la evaluación se debe tomar en cuenta la metodología para revisar las causas por las que mujeres víctimas de violencia sexual después de canalizadas no llegan a las instancias de salud para recibir atención.



# FICHA DE INDICADOR

18

**Indicador** Porcentaje de mujeres solicitantes de IVE por violación que reciben el procedimiento.

**Objetivo** 3 **Garantizar en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del programa de Interrupción Legal del Embarazo.**

## Descripción

Este indicador muestra a las mujeres víctimas de violación que recibieron el procedimiento de Interrupción Voluntaria del Embarazo (MVVIVE) de conformidad con la NOM 046 y el Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo con respecto al total de mujeres víctimas de violación que solicitaron el procedimiento (MVV).

## Desagregado

Por edad de las niñas, adolescentes y mujeres. Por solicitantes de IVE/ILE y sus dos causales. Por mujeres que denuncian y son canalizadas por Fiscalía. Por mujeres que solicitan el procedimiento de manera directa.

## Fórmula

$(MVVIVE/MVV)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2017

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Expedientes y registros médicos./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los expedientes médicos de mujeres víctimas de violación que solicitaron el procedimiento de IVE.

## Fundamento normativo

Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Secretaría de Salud./ Programa de Violencia de Género del OPD Servicios de Salud Jalisco.

## Notas

1. La revisión cualitativa aplica a los casos en los que no se realizó el procedimiento, aunque haya sido solicitado. 2. No se cuenta con base de datos por causal salud.



# FICHA DE INDICADOR

**Indicador** Porcentaje de mujeres que reciben el procedimiento de interrupción legal del embarazo conforme al Programa Estatal para la Interrupción Legal del Embarazo (Programa ILE) en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco.

**Objetivo** **3 Garantizar en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del programa de Interrupción Legal del Embarazo.**

## Descripción

Este indicador muestra la relación entre las mujeres que de conformidad con las causales legales en el estado, recibieron el procedimiento de interrupción legal del embarazo (MSyRILE) conforme al programa ILE en los servicios de salud del Estado de Jalisco con respecto al total de mujeres que solicitaron el procedimiento (MSILE).

## Desagregado

Por edad de las niñas, adolescentes y mujeres. Por solicitantes de ILE y sus dos causales.

## Fórmula

$(MSyRILE/MSILE)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

Pendiente/trabajo con dependencia

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Expedientes médicos y registros./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los procedimientos de ILE solicitados y provistos.

## Fundamento normativo

Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco, apartado de "Alineación con Indicadores" pág. 24 a la 28.

## Dependencias y áreas responsables

Secretaría de Salud./ Programa de Violencia de Género del OPD Servicios de Salud Jalisco.

## Notas

1. Realizar un check list de lo que se tiene que revisar en cada expediente.



# FICHA DE INDICADOR

20

**Indicador** Porcentaje de casos atendidos en el Sector Salud por violencia familiar y/o sexual que se notifican al Ministerio Público de Fiscalía.

**Objetivo** 3 **Garantizar en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del programa de Interrupción Legal del Embarazo.**

## Descripción

Este indicador muestra el porcentaje de atenciones por violencia sexual y/o familiar notificadas mediante aviso al Ministerio Público a Fiscalía (AVSFAMPyNF) del total de víctimas por violencia sexual y/o familiar atendidas en el sector salud (TVAVSF).

## Desagregado

Por tipos de violencia. Por modalidades de violencia.

## Fórmula

$(AVSFAMPyNF/TVAVSF)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2017

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Expedientes médicos y registros de notificación a Fiscalía./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes médicos de mujeres atendidas violencia familiar o sexual y de registros de notificación a Fiscalía.

## Fundamento normativo

Artículo 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios Para la Prevención y Atención. Programa para la interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Secretaría de Salud./ Programa de Violencia de Género del OPD Servicios de Salud Jalisco.

## Notas

1. Integrar en la capacitación del personal médico, el proceso de la notificación a la Fiscalía.



# FICHA DE INDICADOR

21

**Indicador** Porcentaje de establecimientos estatales proveedores de servicios de salud en condiciones óptimas para realizar un procedimiento ILE/IVE.

**Objetivo** 3 **Garantizar en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del programa de Interrupción Legal del Embarazo.**

## Descripción

Este indicador muestra el porcentaje de unidades de segundo y tercer nivel del sector salud en condiciones óptimas para realizar un procedimiento de IVE e ILE (USTSSCOILYVE) en relación al total de unidades de segundo y tercer nivel en el sector salud (TUSTSS).

## Desagregado

Por número de personal médico no objetor de conciencia. Por nivel de Unidad de Salud.

## Fórmula

$(USTSSCOILYVE/TUSTSS)*100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2016

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Reporte de supervisión. Reporte periódico sobre condiciones de unidades médicas. Reportes de almacén (inventario)./ Informes de unidades médicas. Entrevistas a personal médico.

## Fundamento normativo

Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco, apartado de "Establecimientos y Servicios de Salud" pág. 41.

## Dependencias y áreas responsables

Secretaría de Salud./ Programa de Violencia de Género del OPD Servicios de Salud Jalisco.

## Notas

1. Por condiciones óptimas se entiende: que cuenten con el equipamiento, materiales y personal especializado necesario para realizar con los más altos estándares de calidad, el procedimiento de interrupción legal y voluntaria del embarazo.





# FICHA DE INDICADOR

**Indicador** Porcentaje del personal de salud relacionado al procedimiento ILE/IVE, capacitado en el Programa ILE y NOM 046.

**Objetivo** **3 Garantizar en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del programa de Interrupción Legal del Embarazo.**

## Descripción

Este indicador muestra la relación entre el personal de salud que atiende ILE/IVE capacitado (PSILyVEC) con respecto al total de personal de salud que atiende ILE/IVE (PSILyVE).

## Desagregado

Por función. Por formación del personal de salud.

## Fórmula

$(PSILyVEC/PSILyVE)*100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2017

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Resultados exámenes de capacitación. Registro de capacitaciones del personal./ Revisión cualitativa y cuantitativa de los registros existentes sobre capacitación del personal.

## Fundamento normativo

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios Para la Prevención y Atención. Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco, apartado "Manual para la Prestación de los Servicios de Interrupción Legal del Embarazo" pág. 32 a 38.

## Dependencias y áreas responsables

OPD Servicios de Salud Jalisco./ Departamento de Salud Reproductiva y Capacitación.

## Notas

1. Se entiende por personal de salud, los profesionales de psicología, trabajo social, abogacía, laboratoristas, ecosonografía entre otros, que tienen contacto con la paciente. 2. En la Mesa Técnica se tiene que desarrollar el programa de capacitación integral especializado (que incluya NOM-046, Programa ILE, PEG, DDHH de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos) con un mecanismo de evaluación del personal que establezca los estándares de aprobación. 3. Se tiene que establecer qué sucede cuando el personal no aprueba el programa con los estándares establecidos.



# FICHA DE INDICADOR

23

**Indicador** Porcentaje de personal médico debidamente capacitado en el procedimiento ILE/IVE.

**Objetivo** 3 **Garantizar en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del programa de Interrupción Legal del Embarazo.**

## Descripción

Este indicador muestra el porcentaje de personal médico no objetor de conciencia capacitado en el procedimiento IVE/ILE (PMNOCIVEILE), en relación al total personal médico no objetor de conciencia en el sector salud censado (PMNOCSSC).

## Desagregado

Por función. Por formación del personal médico.

## Fórmula

$(PMNOCIVEILE/PMNOCSSC)*100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2017

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Resultados exámenes de capacitación. Registro de capacitaciones del personal./ Revisión cualitativa y cuantitativa de los registros existentes sobre capacitación del personal.

## Fundamento normativo

NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios Para la Prevención y Atención. Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco (Apartado "Manual para la Prestación de los Servicios de Interrupción Legal del Embarazo" pág. 32 a 38).

## Dependencias y áreas responsables

OPD Servicios de Salud Jalisco./ Programa de Violencia de Género.

## Notas

1. Por personal médico no objetor se entienden los/as médicos/as, enfermeros/as, gineco-obstetras, no objetores de conciencia. 2. Especificar dentro de la Mesa Técnica, lo que significa debidamente capacitado de acuerdo al Anexo en el Programa ILE (anexo del programa federal) y tomar en cuenta los lineamientos de "Aborto Seguro" del Centro Nacional de Equidad de Género. 3.Subir a Mesa Técnica el procedimiento para que un/a médico/a se declare objetor o no objetor.



# FICHA DE INDICADOR

24

**Indicador** Porcentaje de municipios que actualizan la información sobre atención a mujeres víctimas de violencia con respecto al total.

**Objetivo** 4 Actualización y puesta en marcha del BAEDAVIM.

## Descripción

Este indicador muestra los municipios que actualizan la información (MuBAVIM) en el Banco de Datos sobre Violencia contra Mujeres con respecto del total de municipios de Jalisco (Mu).

## Desagregado

Por municipio. Por instancia municipal.

## Fórmula

$(\text{MuBAVIM}/\text{Mu}) * 100$

## Periodicidad

Mensual

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Plataforma del BANAVIM./ Generación de reportes por fechas de corte.

## Fundamento normativo

Artículo 44 al 48 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 9, numeral 1, fracción IV, inciso d); 21, numeral 1 fracciones I, II y III y numeral 2; artículo 16, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas.

## Notas

1. Se considera completa en la medida que todas las instancias municipales obligadas reporten la información. 2. Se considera actualizada de acuerdo a cortes mensuales (en función de lo que se acuerde en la Mesa Técnica). 3. Este indicador el primer año se medirá de conformidad al BANAVIM (2020) y en segundo año respecto a la plataforma estatal.



# FICHA DE INDICADOR

25

**Indicador** Porcentaje del personal responsable de la actualización del banco de datos adecuadamente capacitado con relación al total.

**Objetivo** 4 Actualización y puesta en marcha del BAEDAVIM.

## Descripción

Este indicador muestra la relación entre el personal responsable de actualizar el Banco de Datos sobre Violencia contra Mujeres debidamente capacitado (PRCBAVIM) con respecto del total de personal responsable de actualizar el banco (PRBAVIM).

## Desagregado

Por instancia responsable.

## Fórmula

$(PRCBAVIM/PRBAVIM)*100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Resultados exámenes de capacitación. Registro de capacitaciones recibidas. Reportes de actualización del Banco./ Revisión cualitativa y cuantitativa de los registros existentes sobre capacitación del personal.

## Fundamento normativo

Artículo 28, Fracción IV de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 9, numeral 1, fracción IV, inciso d); 21, numeral 1 fracción I, II y III y numeral 2; artículo 16, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas y los gobiernos municipales.

## Notas

1. Por debidamente capacitado se refiere a que cuente con los conocimientos y destrezas para utilizar la plataforma y la use adecuadamente. 2. Este indicador el primer año se medirá de conformidad al BANAVIM (2020), y en segundo año respecto a la plataforma estatal.



# FICHA DE INDICADOR

26

**Indicador** Porcentaje de instancias estatales responsables de alimentar banco de datos que actualizan en tiempo y forma en relación al total de instancias obligadas.

**Objetivo** 4 Actualización y puesta en marcha del BAEDAVIM.

## Descripción

Este indicador refiere a las instancias estatales responsables de la alimentación del Banco de Datos sobre Violencia contra Mujeres que lo mantienen actualizado (IERBAVIMA) con respecto al total de instancias estatales responsables (IERBAVIM).

## Desagregado

Por instancia estatal.

## Fórmula

$(IERBAVIMA/IERBAVIM)*100$

## Periodicidad

Mensual

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Reportes mensuales sobre fecha/hora de ingreso de datos./ Generación de reportes mensuales de actualización.

## Fundamento normativo

Artículo 28, Fracción IV de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. Artículo 9, numeral 1, fracción IV, inciso d); 21, numeral 1 fracción I, II y III y numeral 2; artículo 16, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado, SISEMH y OPD Servicios de Salud Jalisco./ Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Genero y Trata de Personas.

## Notas

1. En tiempo y forma implica actualización mensual de datos.



# FICHA DE INDICADOR

27

**Indicador** Número de opiniones técnicas que ha emitido la Dirección de Análisis y Contexto sobre los delitos de feminicidio y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

**Objetivo** 5 Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género, de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y violencia familiar.

## Descripción

Este indicador muestra el número de opiniones técnicas que realiza la Dirección de Análisis y Contexto (OTDAC) con la finalidad de orientar la investigación en los delitos de feminicidio y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

## Desagregado

Por delito (feminicidio y desaparición).

## Fórmula

(Sumatoria OTDAC)

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2020 último trimestre

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Opiniones técnicas./ Revisión cuantitativa de las opiniones técnicas de la DAC.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III inciso b), fracción IV, inciso d); 14 numeral 1, 2 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco. Artículo 31, 35 primer párrafo y 36 del Reglamento Interno de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Dirección de Análisis y Contexto de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

Sin notas.



# FICHA DE INDICADOR

**Indicador** Porcentaje de mujeres víctimas de violación y violencia familiar que son atendidas y proceden a realizar una denuncia en los Centros de Justicia para las Mujeres, en relación al total de mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres.

**Objetivo** 5 Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género, de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y violencia familiar.

## Descripción

Este indicador señala la relación entre las mujeres víctimas de los delitos de violación y violencia familiar que son atendidas y que realizan una denuncia en los Centros de Justicia para las Mujeres de Jalisco (MVACJMD) con respecto al total de mujeres atendidas en los CJM de Jalisco (MVACJM).

## Desagregado

Por delito: violencia familiar y violación.

## Fórmula

$(MVACJMD / MVACJM) * 100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Carpetas de investigación y expedientes de atención./ Revisión del registro de atención.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción IV, inciso d); 21, numeral 1, fracción I, II y III y numeral 2, de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Genero y Trata de Personas.

## Notas

1. Se incluyen ambos CJM (Guadalajara y Puerto Vallarta).



# FICHA DE INDICADOR

29

**Indicador** Porcentaje de casos de violencia contra las mujeres por razones de género judicializados.

**Objetivo** 5 Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género, de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y violencia familiar.

## Descripción

Este indicador muestra la relación de los casos denunciados por violencia por razón de género que llegan a la etapa de judicialización (CVGDJ) con respecto del total de casos por violencia por razón de género, denunciados (CVGD).

## Desagregado

Por delito que se encuadre en los casos de violencia por razón de género.

## Fórmula

$(CVGDJ/CVGD)*100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Carpetas de investigación, oficios./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de las carpetas de investigación sobre los delitos de feminicidio, desaparición, violación, abuso sexual infantil, trata, violencia familiar y lesiones.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III inciso b), fracción IV, inciso d); 14 numeral 1, 2 fracción I al IV y numeral 2; 21, numeral 1, fracción I, II y numeral 2; artículo 16, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas. Fiscalía Regional. Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

Sin notas.





# FICHA DE INDICADOR

30

**Indicador** Porcentaje de sentencias por el delito de feminicidio en relación a los casos vinculados a proceso.

**Objetivo** 5 Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género, de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y violencia familiar.

## Descripción

Este indicador relaciona el número de sentencias por el delito de feminicidio (SF) con respecto al total de casos vinculados a proceso por el mismo delito (VPF).

## Desagregado

Por tipo de sentencia: condenatoria, absolutoria y en proceso. Vinculaciones a proceso y sentencias por año en que se obtiene y por el año de origen de la carpeta.

## Fórmula

$(SF / VPF) * 100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

Pendiente/trabajo con dependencia

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Registro de sentencias./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de los expedientes vinculados a proceso por feminicidio y del registro de sentencias.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción IV, inciso d); 19, numeral 1, fracciones de la I a la IV y numeral 2; 21, numeral 1 y 2; artículo 16, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Fiscalía Regional y Dirección General de Seguimiento a Procesos.

## Notas

1. La sentencia puede ser condenatoria o absolutoria.



# FICHA DE INDICADOR

**Indicador** Porcentaje de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas que son localizadas.

**Objetivo** 6 Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.

## Descripción

Este indicador muestra la relación de las niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas que son localizadas (NAMDDL) con respecto al total de las niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas (NAMDD).

## Desagregado

Por las fases del protocolo. Por la localización: con vida o sin vida. Por la entidad federativa donde fue localizada. Por edad.

## Fórmula

$(NAMDDL/NAMDD)*100$

## Periodicidad

Mensual

## Histórico

Pendiente/trabajo con dependencia

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Carpeta de investigación y expedientes de búsqueda y localización./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III, inciso b) y artículo 14, numeral 1, 2, fracciones I a la IV y numeral 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

La Fiscalía Especial deberá revisar las variables contenidas en sus bases de datos para atender los desagregados establecidos, con corte mensual.



# FICHA DE INDICADOR

**Indicador** Número de denuncias de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.

**Objetivo** 6 Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.

## Descripción

Este indicador muestra el total de casos de denuncias de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres (DDNAM).

## Desagregado

Por número de cédulas emitidas. Por número de informes de factor de riesgo elaborados.

## Fórmula

(Sumatoria DDNAM)

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Cédulas únicas de difusión emitidas y carpetas de investigación./ Revisión cuantitativa del 100% de las carpetas de investigación.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III, inciso b) y artículo 14, numeral 1, 2, fracciones I a la IV y numeral 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

1. La cédula deberá cumplir con el protocolo establecido para estos casos. 2. Todos los casos de Protocolo Alba cuentan con informe de análisis de factor de riesgo en los que se determina la emisión o no de la cédula única de difusión.



# FICHA DE INDICADOR

33

**Indicador** Porcentaje de cédulas únicas de difusión que son remitidas al Comité Técnico de Colaboración.

**Objetivo** 6 Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.

## Descripción

Este indicador se refiere el número de cédulas únicas de difusión emitidas que son remitidas (CUDER) al Comité Técnico de Colaboración para su difusión en relación al total de cédulas únicas de difusión emitidas (CUDE).

## Desagregado

Por edad.

## Fórmula

$(CUDER/CUDE)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2020 Segundo semestre

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Cédulas únicas de difusión. Registros y probatorios del Comité Técnico de Protocolo Alba./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda y de los registros del Comité Técnico.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III, inciso b) y artículo 14, numeral 1, 2, fracciones I a la IV y numeral 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

1. Se acepta, pero que sea medido a partir del segundo semestre del 2020.



# FICHA DE INDICADOR

34

**Indicador** Porcentaje de casos de búsqueda y localización realizados de forma inmediata y diferenciada en relación al total de casos.

**Objetivo** 6 Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.

## Descripción

Este indicador muestra el número de casos de búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres donde se aplicó a cabalidad el Protocolo Alba (BLNAMAPA) con respecto al total de casos de búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres (BLNAM).

## Desagregado

Por edad.

## Fórmula

$(BLNAMAPA/BLNAM)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

Pendiente/trabajo con dependencia

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Expediente de búsqueda y localización./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III, inciso b) y artículo 14, numeral 1, 2 fracciones I a la IV y numeral 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

1. Aplicar a cabalidad el protocolo implica la búsqueda y localización de manera inmediata y diferenciada.



# FICHA DE INDICADOR

35

**Indicador** Porcentaje de Cédulas de Difusión activas en relación al total de Cédulas de Difusión emitidas.

**Objetivo** 6 Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.

## Descripción

Este indicador describe las cédulas de difusión activas (CDA) con respecto al total de cédulas de difusión emitidas (TCDE).

## Desagregado

Sin desagregación.

## Fórmula

$(CDA/TCDE)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

2019

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Cédulas únicas difusión. Registros y probatorios del Comité Técnico de Protocolo Alba./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda y localización y carpetas de investigación.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III, inciso b) y artículo 14, numeral 1, 2, fracciones I a la IV y numeral 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

Sin notas.



# FICHA DE INDICADOR

36

**Indicador** Porcentaje de casos de investigación de desaparición de niñas y adolescentes en los que se activa reporte Amber.

**Objetivo** 6 Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.

## Descripción

Este indicador muestra el número de casos de desaparición de niñas y adolescentes en los que se activa, de conformidad con la normatividad y en el tiempo establecido el Protocolo de la Alerta Amber (DNAAMBER) con respecto al total de casos de desaparición de niñas y adolescentes (DNA).

## Desagregado

Por edad.

## Fórmula

$(DNAAMBER/DNA)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

Pendiente/trabajo con dependencia

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Carpeta de investigación y expedientes de búsqueda y localización./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de carpetas de denuncias de desaparición de menores.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III, inciso b) y artículo 14, numeral 1, 2 fracciones I a la IV y numeral 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

Sin notas.



# FICHA DE INDICADOR

37

Indicador **Porcentaje de personal capacitado en el Protocolo Alba.**

Objetivo **6 Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.**

## Descripción

Este indicador muestra la relación entre el personal de la Fiscalía debidamente formado en el programa de capacitación continua y permanente en el funcionamiento del Protocolo Alba (PFCALBA), de conformidad con la normatividad estatal y los estándares internacionales en la búsqueda y localización de mujeres, adolescentes y niñas con respecto al total del personal de la Fiscalía (PF).

## Desagregado

Por función del personal.

## Fórmula

$(PFCALBA/PF)*100$

## Periodicidad

Semestral

## Histórico

2020

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Resultados exámenes pre y post de capacitación./ Revisión cualitativa y cuantitativa de los registros existentes sobre capacitación del personal.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III, inciso b) y artículo 14, numeral 1, 2, fracciones I a la IV y numeral 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

1.Viable empezando a medir en el año 2020. 2. Se deberá establecer un programa de capacitación continuo y permanente con una metodología que acredite o no el conocimiento especializado en el Protocolo Alba. 3. Al menos una vez al año el personal tomará el programa de formación.





# FICHA DE INDICADOR

Indicador **Porcentaje de casos resueltos en etapa de investigación.**

**Objetivo 6 Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.**

## Descripción

Este indicador da cuenta de los casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres denunciados y resueltos (que son localizadas con o sin vida) en etapa de investigación (CDDR) con respecto al total de casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres denunciados (CDD).

## Desagregado

Por edad (niñas y adolescentes y mujeres).

## Fórmula

$(CDDR/CDD)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

Pendiente/trabajo con dependencia

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Carpetas de investigación y expedientes de búsqueda y localización./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda y localización y carpetas de investigación.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III, inciso b) y artículo 14, numeral 1, 2, fracciones I a la IV y numeral 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

El término "resuelto" refiere a la localización con o sin vida; lo que no implica el cierre de la carpeta de investigación.



# FICHA DE INDICADOR

39

**Indicador** Porcentaje de casos de desaparición que reciben seguimiento.

**Objetivo 6 Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.**

## Descripción

Este indicador recupera los casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres que fueron denunciados y que reciben seguimiento (CDDSALBA) por parte de Protocolo Alba con respecto al total de casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres denunciados (CDD).

## Desagregado

Por edad (niñas y adolescentes y mujeres).

## Fórmula

$(CDDSALBA/CDD)*100$

## Periodicidad

Trimestral

## Histórico

Pendiente/trabajo con dependencia

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Carpetas de investigación y expedientes de búsqueda y localización./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes de búsqueda y localización y carpetas de investigación.

## Fundamento normativo

Artículo 9, numeral 1, fracción III, inciso b) y artículo 14, numeral 1, 2, fracciones I a la IV y numeral 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Coordinación de Protocolo Alba de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

## Notas

1. Establecer puntualmente lo que implica el proceso de seguimiento adecuado al caso de desaparición.



# FICHA DE INDICADOR

40

Indicador **Porcentaje de muertes violentas de mujeres registradas, en relación al año anterior.**

Objetivo **Generales**

## Descripción

Este indicador muestra el comportamiento ascendente o descendente de la suma de muertes violentas de mujeres durante el año (MVM\_1) con respecto del año inmediato anterior (MVM\_0).

## Desagregado

Por tipo de muerte violenta de mujeres: homicidio, accidente, feminicidio y suicidios. Por municipio de ocurrencia.

## Fórmula

$(MVM_1 - MVM_0) / (MVM_0) * 100$

## Periodicidad

Anual

## Histórico

2019

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Registros de carpetas de investigación./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de carpetas de investigación.

## Fundamento normativo

Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco y Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Feminicidio para el Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Fiscalía del Estado./ Fiscalía Regional y Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas.

## Notas

1. Muerte violenta de mujer: incluye homicidios, accidentes, feminicidios y suicidios.



# FICHA DE INDICADOR

41

**Indicador** Porcentaje de casos judicializados como feminicidios juzgados con perspectiva de género.

**Objetivo** Generales

## Descripción

Este indicador refiere la relación de casos judicializados por la Fiscalía como feminicidio y que fueron juzgados con perspectiva de género por el Poder Judicial (FJJPEG) de conformidad con el Protocolo para Juzgar con PEG y los estándares internacionales en la materia, con respecto al total de casos judicializados como feminicidios (FJ).

## Desagregado

Sin desagregación.

## Fórmula

$(FJJPEG/FJ)*100$

## Periodicidad

Anual

## Histórico

Pendiente/trabajo con dependencia

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Expedientes judiciales./ Revisión cualitativa y cuantitativa del 100% de expedientes judiciales de muertes violentas de mujeres.

## Fundamento normativo

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Poder Judicial./ Poder Judicial.

## Notas

1. Se tendrá que valorar con Poder Judicial para obtener la información y elaborar metodología para establecer qué caso es juzgado con PEG.



# FICHA DE INDICADOR

42

**Indicador** Tasa de variación de recursos estatales destinados a la alerta de violencia de género contra las mujeres, en relación al año anterior.

**Objetivo** **Generales**

## Descripción

Este indicador refiere la tasa de crecimiento anual de los recursos estatales etiquetados en el Presupuesto Estatal (PREAVGM\_1) en relación al año inmediato anterior (PREAVGM\_0).

## Desagregado

Por cierre fiscal. Por presupuesto del Anexo transversal. Por estatus.

## Fórmula

$(PREAVGM_1 - PREAVGM_0) / (PREAVGM_0) * 100$

## Periodicidad

Anual

## Histórico

2019

## Línea base

Pendiente/trabajo con dependencia.

## Tipo de datos

Libro electrónico en excel.

## Medios de verificación / recopilación

Presupuesto estatal./ Revisión cuantitativa del presupuesto estatal.

## Fundamento normativo

Artículo 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y artículo 16, fracciones I a la XX, artículo 17, fracciones I a la V, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

## Dependencias y áreas responsables

Secretaría de Hacienda Pública./ Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público.

## Notas

Sin notas.